



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00211076- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00211076- -UNC-ME#FCC por el cual la Esp. Norma Letizia RAGGIOTTI, Leg. 30.677, presenta su renuncia definitiva en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 01 de abril de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que la Esp. Raggiotti forma parte de la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód.102), por concurso, en la asignatura Teoría de la Comunicación II y en un cargo de Profesora Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód.110) por concurso, en la asignatura Teoría de la Comunicación I, ambas correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos de esta dependencia a orden 6 en cuanto a la situación de revista de la Prof. Raggiotti y lo solicitado por la Dirección de Personal de la SGI-UNC.

Que la Prof. Raggiotti ha solicitado la liquidación del proporcional de las vacaciones no gozadas a la fecha de su renuncia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia definitiva presentada por la Esp. Norma Letizia RAGGIOTTI, Leg. 30.677, a los cargos de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód.102), por concurso, en la asignatura Teoría de la Comunicación II y Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód.110) por concurso, en la asignatura Teoría de la Comunicación I, ambas correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que, oportunamente, se proceda a la liquidación y el pago del equivalente a once (11) días de vacaciones no gozadas a la fecha de la renuncia.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo para su refrenda y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.